



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
PARTIDO JUSTICIALISTA

NOTA N° 160/24

LETRA: B.P.J. D.F.

Ushuaia, 22 OCT. 2024

Sra. Viceintendente y Presidenta

Concejo Deliberante Ushuaia

Gabriela Muñiz Siccardi

S _____ / _____ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	23 OCT 2024 Hs. 10:50
Numero:	1163 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	RODRIGUEZ Daiana Ayelen
Recibido:	Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia	

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted a fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima "Sesión Ordinaria", el proyecto de Ordenanza que se adjunta a la presente.

El mismo tiene por objeto solicitar que sea declarado el día 10 de septiembre (día del natalicio de quien en vida fuera Juan Ignacio Macías), "**Día del montañista-Escalador Fuegoño**" en homenaje a su vida y trayectoria. Juan Ignacio era empleado de Planta permanente de Defensa Civil Municipal y miembro destacado de la Comisión de Auxilio Ushuaia; Montañista-Escalador-activista social y referente histórico del barrio Dos Banderas.

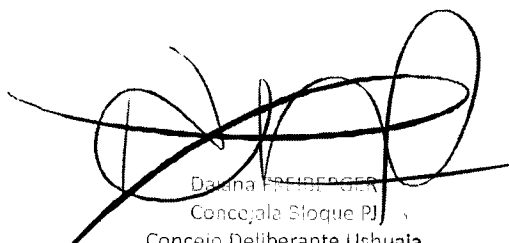
Este pedido es a solicitud de algunos de sus amigos (Sergio MINGRINO, Daniel RODRIGUEZ, Liliana Soledad HARO DIAZ, Raúl TORRES y Liliya MALASHCHUK) para recordarlo y homenajearlo luego de que el 29 de septiembre próximo pasado, en un trágico accidente, perdiera su vida durante un ascenso al Monte Olivia.

Creemos firmemente que es muy importante además de honrar la memoria de un hijo destacado de Ushuaia, generar conciencia en la población en general y en particular y en las nuevas generaciones de andinistas, escaladores etc. La importancia de la preparación y capacitación física, técnica, meteorológica y psicológica sumado al cuidado del medioambiente, a la hora de realizar cualquier actividad en la naturaleza o deportes regionales.

Para Juan Ignacio Macías y para nosotros, la enseñanza de estos pilares ha sido y es uno de los objetivos más importantes a desarrollar transmitiendo nuestros saberes a las siguientes generaciones.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.


Daiana RODRIGUEZ
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
PARTIDO JUSTICIALISTA

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA
DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1 °. - DECLARAR el día 10 de septiembre (día del natalicio de quien en vida fuera Juan Ignacio Macías), **“Día del Montañista-Escalador Fuegoino”** en homenaje a su vida y trayectoria.

ARTÍCULO 2º.- INCORPORAR la fecha instituida en el artículo precedente al calendario municipal de fiestas, conmemoraciones y celebraciones oficiales de la Municipalidad de Ushuaia

ARTICULO 3°. - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la realización de actividades de montañismo, escalada, senderismo, etc. dirigidas tanto a residentes como visitantes.

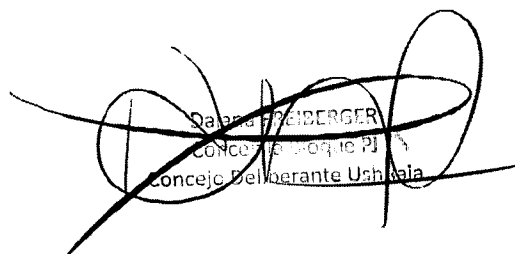
ARTICULO 4°. - DESIGNAR a la Dirección de Defensa Civil de la Municipalidad de Ushuaia o a quien en el futuro la reemplace, como autoridad de aplicación de las actividades previstas en el artículo precedente.

ARTICULO 5°. - Los gastos que ocasione la aplicación de dicha Ordenanza serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 6°. - REGISTRAR pasar al departamento ejecutivo municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°:

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:


Daniela FRAIBURGER
Concejo Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia